

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 11001-40-03-057-**2022**-00181-00

Como se advierte que el memorial radicado con el correo de fecha 3 de mayo del presente año (archivos 11 y 12) no corresponde a este proceso, por secretaría dejando la constancia respectiva, Incorpórense al proceso correspondiente y corrija la numeración de este asunto.

En consideración de la comunicación remitida por el Parqueadero CAPTUCOL, por secretaría póngase en conocimiento de la apoderada de la parte solicitante de este trámite la aprehensión del vehículo de placa STV-789 y requiérase para que manifieste, si el mismo les fue dejado a su disposición. Remítasele copia de dicha misiva y los anexos que la acompañan.

Previo a resolver lo que corresponda frente al memorial presentado por la abogada Natali Castañeda Oquendo alléguese poder debidamente otorgado como quiera que le aportado está dirigido a funcionario diferente.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto, póngase en conocimiento de la apoderada del solicitante lo manifestado en el mismos pues hace referencia al vehículo aquí involucrado.

NOTIFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffdc06b1fb3453d888c35adadd135545fde8bc1c24b7226e535f617a4d28940**

Documento generado en 03/09/2022 01:45:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>